



DECRETO N° 2089/24

San Martín de los Andes, 14 OCT 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de un profesor de Handball, para el programa de Escuelas Deportivas Municipales 2024.

Que, el Sr. TAPIA LORENZO EMANUEL, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **TAPIA LORENZO EMANUEL CUIT N° 20-41977721-9**, por el servicio como profesor de Handball, en el programa de Escuelas Deportivas Municipales, de la Subsecretaría de deportes 2024, por un monto de \$ 225.400 (pesos doscientos veinticinco mil cuatrocientos) mensuales, haciendo un total de **\$ 450.800 (pesos cuatrocientos cincuenta mil ochocientos)**, desde el **01 de octubre al 30 de noviembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

Sr Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes

3512

5088154

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000

1000000000